

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**22707** *Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad, de 5 de mayo de 2023 (BOE de 17 de mayo de 2023), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de que la persona aspirante se encuentre en situación de incapacidad temporal, el plazo para la toma de posesión comenzará a partir del día siguiente hábil a la fecha de finalización del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo, las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, que podrán tomar posesión durante esta situación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2023.—El Rector, Antonio López Díaz.

## ANEXO

Número concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
56C/23	María Rosalía Gallego Gómez.	***6163**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Histología.	Ciencias Morfológicas.	Santiago de Compostela.	A00680
66C/23	Xosé Lois Otero Pérez.	***7548**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Edafología y Química Agrícola.	Edafología y Química Agrícola.	Lugo.	A00742
86C/23	Emilio Francisco Grandío Seoane.	***7775**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Historia Contemporánea.	Historia.	Santiago de Compostela.	A00762
87C/23	Miguel Cabo Villaverde.	***8744**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Historia Contemporánea.	Historia.	Santiago de Compostela.	A00763